

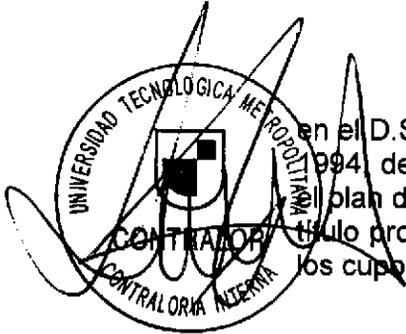


**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA**

D.D (002/16)

SANTIAGO, 19 ENE. 2016

RESOLUCION Nro. 0115 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3271 de 2005 que aprueba el plan de estudios de la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de Constructor Civil y Resolución N°06 de 2011, aprobatoria de los cupos de carrera,

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no se incorporó a la estudiante Donoso Muñoz, Alexis Esteban en la nómina de ingreso aprobado por la Resolución Exenta N°03552 de 2011, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Complementase Resolución n°03552 de 2011, que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011 a la carrera Construcción Civil conducente a la obtención del título profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL** (código 3210), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. DONOSO MUÑOZ, ALEXIS ESTEBAN	14.181.905-4

Regístrese y Comuníquese,




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Interna
- Dirección de Docencia (con documentos)
- Unidad de Títulos y Grados
- Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- Carrera Construcción Civil


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

 LSV/sae.-